

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**BOADILLA DEL MONTE**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por don Pedro Pérez de Guzmán Albarracín, se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de clínica dental con obras de acondicionamiento en avenida del Siglo XXI, número 10, manzana 20, parcela 4, locales 1-2, Sector B AH 6, de este municipio, bajo número de expediente 025/A/21.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 8 de abril de 2021.—El concejal-delegado de Urbanismo e Infraestructuras, Ignacio Pablo Miranda Torres.

(02/12.734/21)

